

Expediente: 58/22

Carátula: ABDALA JORGE EDUARDO C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/12/2022 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27341594893 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 58/22



H105031398966

JUICIO: ABDALA JORGE EDUARDO c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN s/ AMPARO EXPTE N° 58/22

San Miguel de Tucumán. De la casación interpuesta por el Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (IP SST), córrase traslado por el término de diez días a la actora y a la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida interviniente. Se hace saber que las presentaciones correspondientes se encuentran incorporados en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 N.C.PC.C.T, de aplicación supletoria). PDDP

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.